

Evaluación interna 2016 del Programa de Apoyo al Gasto Escolar Transformando tu Educación

I. INTRODUCCIÓN.

I. 1 Descripción del Programa

En el periodo 2012-2015 este Órgano Político Administrativo, identificó las y los estudiantes de nivel secundaria como un sector de la población de esta demarcación, que presentaba problemas en materia de deserción escolar por falta de recursos económicos, por lo que la Delegación Iztapalapa consideró la necesidad de crear un programa social para apoyar el gasto escolar en familias con jóvenes que cursan la educación secundaria, con la finalidad de que las y los estudiantes continúen con sus estudios de este nivel escolar.

En 2013, se creó el Programa de Apoyo al Gasto Escolar “Transformando tu Futuro”, para apoyar a las familias con el gasto escolar de las y los estudiantes que cursan el nivel secundario, con la finalidad de contribuir a evitar la deserción escolar. Una vez aprobado por el Comité de Planeación del Desarrollo del Distrito Federal (COPLADE) se publicó el 30 de enero en la Gaceta Oficial del Distrito Federal número 1533 Ter, dentro de las modificaciones importantes que se realizaron al programa fueron las siguientes: el 18 de febrero de 2013 se realizó una modificación al nombre del programa para quedar así “transformando tu Educación” mediante una Nota Aclaratoria publicada en la Gaceta Oficial del Distrito Federal número 1545; el 27 de noviembre se dan a conocer mediante publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal número 1742, las Reglas de Operación del Programa de Apoyo al Gasto Escolar “Transformando Tu Educación” con modificaciones en relación a las reglas publicadas el 30 de enero, en lo referente a la programación presupuestal y la meta física anual del programa social; se redujo el presupuesto público originalmente asignado en un 27%.

Para el ejercicio fiscal 2014 en el segundo año de operación, una vez aprobado por COPLADE se publicaron las Reglas de Operación del Programa de Apoyo al Gasto Escolar “Transformando tu Educación” el 31 de enero en la Gaceta Oficial del Distrito Federal número 1789, el presupuesto del programa tuvo un aumento del 23.2% en relación al ejercicio presupuestal 2013, comparándolo con las modificaciones realizadas el 27 de noviembre del mismo año. En este año las reglas de operación sufrieron una modificación importante en la ampliación del rango de edad para los beneficiarios, que era de 12 a 16 años pasando a un rango de 11 a 17 años con esto se pudo beneficiar a más estudiantes de secundarias públicas de Iztapalapa.

Para el Ejercicio Fiscal 2015 tercer año de operación del programa, una vez aprobado por COPLADE se publicaron las Reglas de Operación del Programa de Apoyo al Gasto Escolar “Transformando tu Educación” el 30 de enero en la Gaceta Oficial del Distrito Federal número 21 Tomo I, en este ejercicio fiscal el presupuesto del programas se redujo 12.4% en comparación al ejercicio fiscal 2014, dentro de las modificaciones importantes que se realizaron al programa fueron las siguientes: se realizó una modificación al presupuesto mediante nota aclaratoria previamente aprobada por COPLADE publicada en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 25 de marzo número 57, reduciendo el presupuesto en un 4.5%, para el 30 de diciembre se realizó una modificación a la Meta Física programada para el Ejercicio Fiscal 2015 de 50,000 a 46,112 estudiantes de secundaria beneficiarios, la adecuación de la meta física implicó la consecuente modificación de la meta presupuestal programada para el Ejercicio Fiscal en un 7.4%.

Objetivo General

Operar un programa de estímulos económicos para contribuir a que las y los jóvenes de entre once y diecisiete años que cursan la secundaria pública en la Delegación Iztapalapa eviten la deserción escolar por falta de recursos económicos.

Objetivos Específicos.

- 2.1. Dotar a las y los jóvenes beneficiarios activos del programa de un estímulo económico de hasta \$600.00 (seiscientos pesos 00/100 M.N.) Trimestrales para apoyar el gasto escolar.
- 2.2. Colaborar con el derecho a la educación, otorgando estímulos económicos que coadyuven al gasto escolar.
- 2.3. Favorecer el aprovechamiento de las y los jóvenes que cursen la secundaria pública en la Delegación Iztapalapa, a través de estos estímulos económicos.
- 2.4. Contribuir en lo posible al combate de la deserción escolar, dada la situación de vulnerabilidad económica que existe en una gran parte de esta Delegación.

Dependencia o Entidad Responsable del Programa

- 1.- Dependencia o entidad responsable del programa: Delegación Iztapalapa

2.- Unidades administrativas involucradas en la operación del programa: Dirección General de Desarrollo Delegacional y la Coordinación de Programas Prioritarios.

3.- Unida de apoyo técnico operativo: Subdirección de Programas de Apoyo a la Juventud.

Vigencia

La presente administración determino una restructuración orgánica en el manejo y operación de programas sociales, por tal motivo esta área no tiene presupuesto asignado para la continuidad de programas sociales por tal motivo el presente programa deja de operar para el ejercicio fiscal 2016.

II. METODOLOGÍA DE LA EVALUACIÓN INTERNA 2016

II.1. Área Encargada de la Evaluación Interna

En Función de que no hay con un responsable determinado para la elaboración de la evaluación interna de este programa, se realizó en coordinación con las siguientes áreas.

Dirección de Promoción y Atención Ciudadana.

Coordinación de Programas Prioritarios.

Subdirección de Programas de Apoyo a la Juventud.

Es el área encargada de planear, organizar, dirigir y controlar los programas prioritarios de las unidades administrativas de la Delegación encargadas de llevar a cabo la ejecución, para que se proporcione el beneficio continuamente a la población de una forma adecuada y eficiente.

Persona responsable de Realizar la evaluación interna.

Alejandro Parrazales Pérez Director de Promoción y Atención Ciudadana.

Japhet Lazcano Cazares Coordinador de Programas Prioritarios.

Gustavo Ramírez Cervantes J.U.D. de Programas de Apoyo a los Adultos Mayores

Puesto	Genero	Edad	Formación Profesional	Funciones	Experiencia en M&E (1)	Exclusivo M&E (2)
Dirección de Promoción y Atención Ciudadana	Masculino	50	Arquitecto	Determinar los lineamientos en materia de información sobre la gestión, la atención ciudadana y sobre los requisitos en los trámites, que se proporciona a la población de la demarcación territorial.	7 años	
Coordinador de Programas Prioritarios	Masculino	37 años	Licenciado en Economía	Encargado del monitoreo, y evaluación del Programa de Apoyo al Gasto Escolar "Transformando tu Educación"	7 años	
J.U.D. de Programas de Apoyo a los Adultos Mayores	Masculino	38	Sociólogo	Opinar el proyecto de las Reglas de Operación de los programas de apoyo a adultos mayores de acuerdo a los lineamientos emitidos por el EVALUA-DF.	1 año	

II.2. Metodología de la Evaluación Interna 2016.

Esta Evaluación Interna 2016 forma parte de la Evaluación Interna Integral del Programa Social de mediano plazo (2016-2018), correspondiendo ésta a la primera etapa de la evaluación, misma que analizará el diseño del Programa Social, a través de la Metodología de Marco Lógico, tal como fue establecido en los Lineamientos para la Elaboración de las Reglas de Operación de los Programas Sociales para el Ejercicio 2015; además de la construcción de la línea base del programa social, insumo esencial para las dos etapas posteriores de la Evaluación Interna Integral.

La metodología que se llevara a cabo para la presente evaluación será cuantitativa.

Ruta crítica de la integración del informe de la evaluación del Programa social.

Apartado de Evaluación	Periodo de análisis
I. Introducción	Del 19 de abril al 29 de abril
II. Metodología de la Evaluación Interna 2016	Del 2 al 6 de mayo
III. Evaluación del Diseño del Programa Social	Del 9 al 20 de mayo
IV. Construcción de la Línea Base del Programa Social	Del 23 al 27 de mayo
V. Análisis y Seguimiento de la Evaluación Interna 2015	30 de mayo al 3 de mayo
VI. Conclusiones y Estrategias de Mejora	Del 03 al 8 de junio

II.3. Fuentes de la Información

En esta evaluación se realizará un análisis de gabinete.

- Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018. Gaceta Oficial del Distrito Federal, 11 de septiembre del 2013, número 1689 Tomo II.
- Instituto Nacional de Geografía y Estadística INEGI (10-05-2016)
<http://www3.inegi.org.mx/sistemas/tabuladosbasicos/default.aspx?c=33725&s=est>
- Instituto Nacional para la evaluación de la Educación INEE (10-05-2016)
- http://www.inee.edu.mx/tei/file//usr/local/tei/repositorio/contenido/2008/PanoramaEducativoDeMexico/AT/AT08/2008_AT08_.pdf?index=main
- Secretaria de Educación Pública
<http://basica.sep.gob.mx/> (14-05-2016)
http://www.snie.sep.gob.mx/estadisticas_educativas.html (14-05-2016)
http://www.snie.sep.gob.mx/estadisticas_educativas.html (15-05-2016)
<http://www.becas.sep.gob.mx/beca/1/show> (02-06-2016)
- Secretaría de Desarrollo Económico del Distrito Federal.
<http://www.sedecodf.gob.mx/sedeco/#>
- Encuesta Nacional de Valores en Juventud UNAM / IMJUVE 2012.
- Programas Delegacionales de Desarrollo 2012-2015. Gaceta Oficial del Distrito Federal, 22 de octubre de 2013, número 1717 Tomo III.
- Censo de Población y Vivienda 2010, INEGI México.
- Índice de Desarrollo Social de las Unidades Territoriales del Distrito Federal/IEDS.
<http://www.evalua.cdmx.gob.mx/>
- Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal.
- Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal.
- Ley de Protección de Datos Personales para el Distrito Federal.
- Ley General de Educación.

III. Evaluación del Diseño del Programa.

III.1. Consistencia Normativa y Alineación con la Política Social de la Ciudad de México.

III.1.1. Análisis del Apego del Diseño del Programa Social a la Normatividad Aplicable.

Cuadro de apego al diseño del programa social, mediante sus Reglas de Operación 2015, a las leyes y reglamentos aplicables, incluidas la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal y la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente.

Ley o Reglamento	Artículo	Apego del diseño del Programa Social
Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal.	4	Al ayudar con el gasto de los estudiantes para evitar la deserción por falta de recursos económicos se contribuye al principio de igualdad con la ayuda al sostenimiento de los gastos de los estudiantes alentando la permanencia se evita la desigualdad de oportunidades así como cumplir con el principio de equidad de género, generando plena igualdad de derechos y oportunidades entre mujeres y hombres al otorgar el apoyo sin ningún tipo de distinción.
	8	Los estudiantes de secundaria que viven en la delegación Iztapalapa y que cumplan con los requisitos y

		trámites establecidos en las Reglas de Operación podrán solicitar el apoyo económico que se otorga a través del Programa Apoyo al Gasto Escolar “Transformando tu Educación “.
	32	El Programa Apoyo al Gasto Escolar “Transformando tu Educación “sus reglas de operación se basa en lo establecido en el presente artículo y reglas de operación lo estipulado en este artículo.
	34	Las reglas de operación de este programa fueron aprobadas por El Comité de Planeación del Desarrollo del Distrito Federal (COPLADE) el 21 de enero del 2015 y fueron publicadas el 30 de enero en la Gaceta Oficial del Distrito Federal., se realizaron dos notas aclaratorias previamente aprobadas por COPLADE y publicadas respectivamente el 25 de marzo y 30 de diciembre en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.
	36	Los datos personales serán protegidos, incorporados y tratados conforme la Ley de Protección de Datos Personales del Distrito Federal y cuya finalidad es contar con información del registro de los alumnos inscritos en cada una de las secundarias públicas de Iztapalapa, para control y seguimiento de los apoyos económicos de los programas sociales y podrán ser transmitidos según lo previsto en la Ley de Protección de Datos Personales para el Distrito Federal. ” Reglas de Operación El Programa Apoyo al Gasto Escolar “Transformando tu Educación “2015.
	38	“Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa en el Distrito Federal, será sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la Autoridad competente”. Reglas de Operación El Programa Apoyo al Gasto Escolar “Transformando tu Educación “2015.
	39	La opinión, la voz y las propuestas de la ciudadanía serán tomadas en cuenta en las sesiones que celebre el Consejo Delegacional de Desarrollo Delegacional en Iztapalapa. A través del Consejo Delegacional de Desarrollo Social, todas las acciones y programas se vinculan entre sí brindando la información necesaria a las y los beneficiarios mediante reuniones e invitaciones para que asistan y participen de manera integral en el desarrollo social de su demarcación. Reglas de Operación El Programa Apoyo al Gasto Escolar “Transformando tu Educación “2015.
	42	La evaluación interna se realizará en apego a lo establecido en los Lineamientos para la Evaluación Interna de los Programas Sociales, emitidos por el Consejo de Evaluación del Desarrollo Social del Distrito Federal y los resultados serán publicados y entregados a las instancias que establece el Artículo 42 de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal, en un plazo no mayor a seis meses después de finalizado el ejercicio fiscal. Reglas de Operación El Programa Apoyo al Gasto Escolar “Transformando tu Educación “2015.
Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal	97	Este programa opero en los ejercicios fiscales 2013 y se publicaron las Reglas de Operación en la Gaceta del Distrito Federal el 30 de enero, para el 2014 se publicaron las Reglas de Operación en la Gaceta del Distrito Federal el 31 de enero y 2015 se publicaron las Reglas de Operación en la Gaceta del Distrito Federal el 30 de enero previamente aprobados por El Comité de Planeación del Desarrollo del Distrito Federal (COPLADE), se publicó en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el padrón de beneficiarios del programa Apoyo al Gasto Escolar “Transformando tu Educación “ el 31 de marzo de 2014 y 2015 respectivamente.
	102	Las reglas de operación de este programa fueron aprobadas por El Comité de Planeación del Desarrollo del Distrito Federal (COPLADE) el 21 de enero del 2015 y fueron publicadas el 30 de enero en la Gaceta Oficial del Distrito Federal., se realizaron dos notas aclaratorias previamente aprobadas por COPLADE y publicadas respectivamente el 25 de marzo y 30 de diciembre en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.
Ley General de Educación	2	Al contribuir con el gasto de los estudiantes para evitar la deserción por falta de recursos económicos se garantiza su derecho a la educación.
	4	Disminuyendo la carga económica que representa enviar a sus hijos a la escuela, los padres pueden cumplir la obligación del presente artículo.
Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes	13	Contribuir a que terminen sus estudios de secundaria y no los abandonen por falta de recursos.
Ley de Protección de Datos Personales para el Distrito Federal	9	Los datos personales serán protegidos, incorporados y tratados conforme la Ley de Protección de Datos Personales del Distrito Federal y cuya finalidad es contar con información del registro de los alumnos inscritos en cada una de las secundarias públicas de Iztapalapa, para control y seguimiento de los apoyos económicos de los programas sociales y podrán ser transmitidos según lo previsto en la Ley de Protección de Datos Personales para el Distrito Federal. ” Reglas de Operación El Programa Apoyo al Gasto Escolar “Transformando tu Educación “2015.

Cuadro de análisis de contribución del programa social a garantizar los doce principios de la Política Social establecidos en el artículo 4 de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal.

Principios de la Ley de Desarrollo Social del Distrito Federal.	Apego del diseño del Programa
Universalidad	Derivado de los principios de la Ley de Desarrollo Social, este programa aplica para todos los estudiantes de secundaria de la demarcación, hasta agotar el presupuesto asignado.
Igualdad	Cumpliendo con este principio, este programa informa, atiende y orienta a todos los estudiantes de secundaria y tienen la posibilidad de un acceso conjunto a los bienes, derechos o programas públicos, ya que este programa social no discrimina en razón de cualquier condición académica ni social a las y los estudiantes de secundaria pública de residentes y estudiantes en Iztapalapa.
Equidad de género	Este programa brinda la oportunidad a hombres y mujeres de acceder por igual a sus beneficios.
Equidad social	Este programa otorga las mismas oportunidades de presentar los requisitos y completar los trámites correspondientes a todos los estudiantes de secundaria de la demarcación.
Justicia distributiva	El Programa Apoyo al Gasto Escolar “Transformando tu Educación” está orientado a brindar apoyos económicos a cada beneficiario para hacer frente al gasto que genera asistir a la escuela.
Diversidad	Este programa social reconoce la diversidad cultural de las y los habitantes de Iztapalapa y, lo anterior, y ésta no es motivo de exclusión para ningún solicitante ni beneficiario.
Integralidad	Este programa cumple con los requisitos establecidos por la ley de desarrollo social para su correcta ejecución.
Territorialidad	El programa se basa en la identificación de un problema social que está determinado por la marginalidad territorial que presenta la delegación Iztapalapa y uno de los resultados de esto, es un alto índice de deserción escolar debido a la falta de ingresos económicos en el núcleo familiar.
Exigibilidad	La persona que se considere indebidamente excluida del programa podrá acudir en primera instancia a la Subdirección de Programas de Apoyo a la Juventud y en segunda instancia a la Procuraduría Social del Distrito Federal.
Participación	La opinión, la voz y las propuestas de la ciudadanía serán tomadas en cuenta en las sesiones que celebre el Consejo Delegacional de Desarrollo Social.
Transparencia	Este programa se apega a los principios establecidos en el artículo 9° de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal.
Efectividad	Se publicó la evaluación interna en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 30 de junio del 2015.

III.1.2. Análisis del Apego de las Reglas de Operación a los Lineamientos para la Elaboración de Reglas de Operación 2015

Apartado	Nivel de Cumplimiento	Justificación
Introducción	Satisfactorio	Señala claramente los antecedentes del programa, alineación programática y diagnóstico.
I. Dependencia o Entidad Responsable del Programa	Satisfactorio	Enumera la entidad responsable y al área ejecutora.
II. Objetivo y Alcances	Satisfactorio	El propósito central del programa y lo que pretende lograr queda claro, así como la trascendencia del problema que aborda.
III. Metas Físicas	Satisfactorio	Con los cambios realizados a las metas físicas estas logran alcanzarse.
IV. Programación Presupuestal	Satisfactorio	Íntegra el monto del presupuesto autorizado, y el monto unitario por persona.
V. Requisitos de Procedimiento y Acceso	Satisfactorio	Los criterios de acceso al programa son claros y cumple con la difusión.
VI. Procedimientos de Instrumentación	Satisfactorio	Incluye las actividades relacionadas con la operación.
VII. Procedimientos de Queja o Inconformidad	Satisfactorio	Refiere el procedimiento de queja y señala la instancia donde se puede interponer.
VIII. Mecanismos de Exigibilidad	Satisfactorio	Menciona el mecanismo a través del cual las personas pueden hacer efectivo su derecho de exigir acceso a los programas.

IX. Mecanismo de Evaluación e Indicadores	Satisfactorio	Cumple con los puntos referidos en las reglas de operación
X. Formas de Participación Social	Satisfactorio	Abre la posibilidad que manifieste sus Opiniones atreves del consejo Delegacional de Desarrollo Social.
XI. Articulación con Otros Programas Sociales	Satisfactorio	Si menciona el apego al Programa General de Desarrollo Delegacional

III.1.3. Análisis del Apego del Diseño del Programa Social a la Política de Desarrollo Social de la Ciudad de México

Cuadro de los derechos sociales que se contribuye a garantizar a través del programa social.

Derecho Social (incluyendo referente normativo)	Descripción de la Contribución del Programa Social al derecho social	Especificar si fue incorporado en las ROP 2015
Derecho a la Educación a través del cumplimiento a Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos: Artículos 3° y 4° párrafo noveno. Ley General de Educación: artículo 2. Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes: artículo 13.	Contribuir a que terminen sus estudios de secundaria y no los abandonen por falta de recursos	

Cuadro de análisis, enunciando y justificando la alineación y contribución del programa social con el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018.

Programa (General, Delegacional, Sectorial y/o Institucional)	Alineación (Eje, Área de oportunidad, Objetivo, Meta y/o Línea de acción)	Justificación (descripción de los elementos que justifican esta alineación)	Especificar si fue incorporado en las ROP 2015
Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2012-2018.	Eje 1. Equidad e inclusión social para el desarrollo humano Área de oportunidad 3: Educación. Objetivo 2: Aumentar la equidad en el acceso a una educación formal, consolidando los derechos asociados a la educación y abatir la deserción escolar, con especial atención hacia las personas en desventaja y condiciones de vulnerabilidad. Meta 2: Aumentar la cobertura en todos los niveles y abatir especialmente la deserción escolar en los niveles de educación media superior y superior. Línea de acción 1: Identificar con precisión las causas principales de las deficiencias de cobertura y de la deserción escolar en los diferentes niveles educativos, para establecer acciones dirigidas a aumentar la eficiencia terminal, incorporando el enfoque de género, criterios de inclusión social y una visión metropolitana.	El programa identifica y contribuye a disminuir la deserción escolar por motivos económicos	Si. Reglas de Operación El Programa Apoyo al Gasto Escolar "Transformando tu Educación" 2015

III.2. Identificación y Diagnóstico del Problema Social Atendido por el Programa Social

Problema o necesidad social prioritaria sobre la cual actúa el programa

Análisis descriptivo

Aspecto	Descripción y datos estadísticos
Deserción escolar del nivel secundaria por falta de recursos económicos	En los tres ciclos escolares el porcentaje de abandono es de 5.9% con una eficiencia terminal de 83.2% para 1° grado de secundaria, 82.4% para 2° y 83.1% en tercer grado (SEP, Primer informe de labores, 2013).
Jóvenes de entre once y diecisiete años que cursan la secundaria pública	En el 2010 la edad promedio en la que se iniciaba la deserción escolar pasó de 11 y 12 a 12 y 13 años, es decir, entre el primer y segundo año de secundaria (CONAPO, 2010).
Delegación Iztapalapa	En Iztapalapa, 25% de los alumnos que ingresaron a secundaria no llegaron al tercer grado y únicamente egresó el 73% (Encuesta UNAM/INJUVE, 2012). La principal razón de abandono es de índole económica, por la necesidad de trabajar para aportar dinero para el sustento del hogar.

Indicadores relacionados con el problema social

Fuente	Indicador	Resultados (de ser posible de los últimos tres levantamientos)
Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación INEE	Tasa de deserción total (ciclos 2000/2001, 2004/2005 y 2006/2007) FÓRMULA DE CÁLCULO TDT= [] (M - AEG)-(M - ANI) t t t+1 t+1 × 100 TDT Tasa de deserción total M t+1 Matrícula inicial en el ciclo escolar t+1 en el nivel educativo de referencia ANIt+1 Alumnos de nuevo ingreso al primer grado del nivel educativo de referencia del ciclo t+1 AEGt Egresados del ciclo escolar t en el nivel educativo de referencia Mt Matrícula inicial del ciclo t en el nivel educativo de referencia interpretación El indicador permite saber cuántos alumnos de cada cien que se inscriben al inicio del ciclo escolar t en un determinado nivel educativo, no se inscriben en el siguiente ciclo escolar t+1, por lo que un valor de esta medida cercano a 0 señala un alto nivel de retención y una baja deserción escolar. Muestra las variaciones de la deserción de un nivel educativo a otro.	Tasa de Deserción en el Distrito Federal en Educación secundaria ciclo escolar tasa 2000/2001 7.5 2004/2005 5.1 2006/2007 7.4

Causas que originan el problema social y describirlas.

Falta de recursos en el hogar para hacer frente a los gastos que demanda la escuela, el abandono de sus estudios para buscar empleo. La elección de asistir a la escuela está correlacionada de forma negativa con la decisión de ir a trabajar.

Efectos producidos por el problema social y describirlos.

La deserción escolar trae consigo problemas de rezago educativo para las poblaciones en edad de cursar la educación secundaria ya que influye negativamente en las oportunidades de acceso y permanencia de los estudiantes en el sistema educativo, en los resultados del aprendizaje, la eficiencia terminal y la calidad de la educación en orden a una superación y desarrollo personal. Lo cual, en términos prácticos, significa que la población joven en edad escolar abandona sus estudios precisamente en el momento en que la adquisición de conocimientos y habilidades es particularmente importante para el desarrollo personal y la incorporación al ámbito laboral y como consecuencia los empleos a los que pueden acceder son de bajo salario y por ello solo pueden cubrir sus necesidades básicas o mínimas de alimentación vestido y nulo esparcimiento, no pueden salir de la pobreza, lo que genera frustración y a largo plazo hogares disfuncionales.

Valoración (satisfactorio, parcial, no satisfactorio, no se incluyó) de las Reglas de Operación 2015 (ROP 2015):

En las ROP 2015 se incluyeron satisfactoriamente los siguientes aspectos:	Valoración	Justificación
Descripción del problema social atendido por el Programa Social	Satisfactorio	En los objetivos se define claramente el problema
Datos Estadísticos del problema social atendido	Satisfactorio	Nos muestran un panorama general del problema
Identificación de la población que padece la problemática	Satisfactorio	Identifica de forma clara a la población que enfrenta el problema
Ubicación geográfica del problema	Satisfactorio	Se enfoca en la población general de la demarcación
Descripción de las causas del problema	Satisfactorio	Señala brevemente las causas
Descripción de los efectos del problema	Satisfactorio	Señala brevemente los efectos
Línea base		

III.3. Cobertura del Programa Social

Poblaciones	Descripción	Datos Estadísticos
Potencial	población de estudiantes de secundaria pública en el Distrito Federal	426,518 estudiantes en el Distrito Federal
Objetivo	Estudiantes de secundaria pública en la delegación Iztapalapa	87,954 estudiantes en Iztapalapa
Atendida	Estudiantes beneficiarios del Programa	46,112 beneficiarios del programa social

Evolución de la relación existente entre la población atendida y la población objetivo del programa.

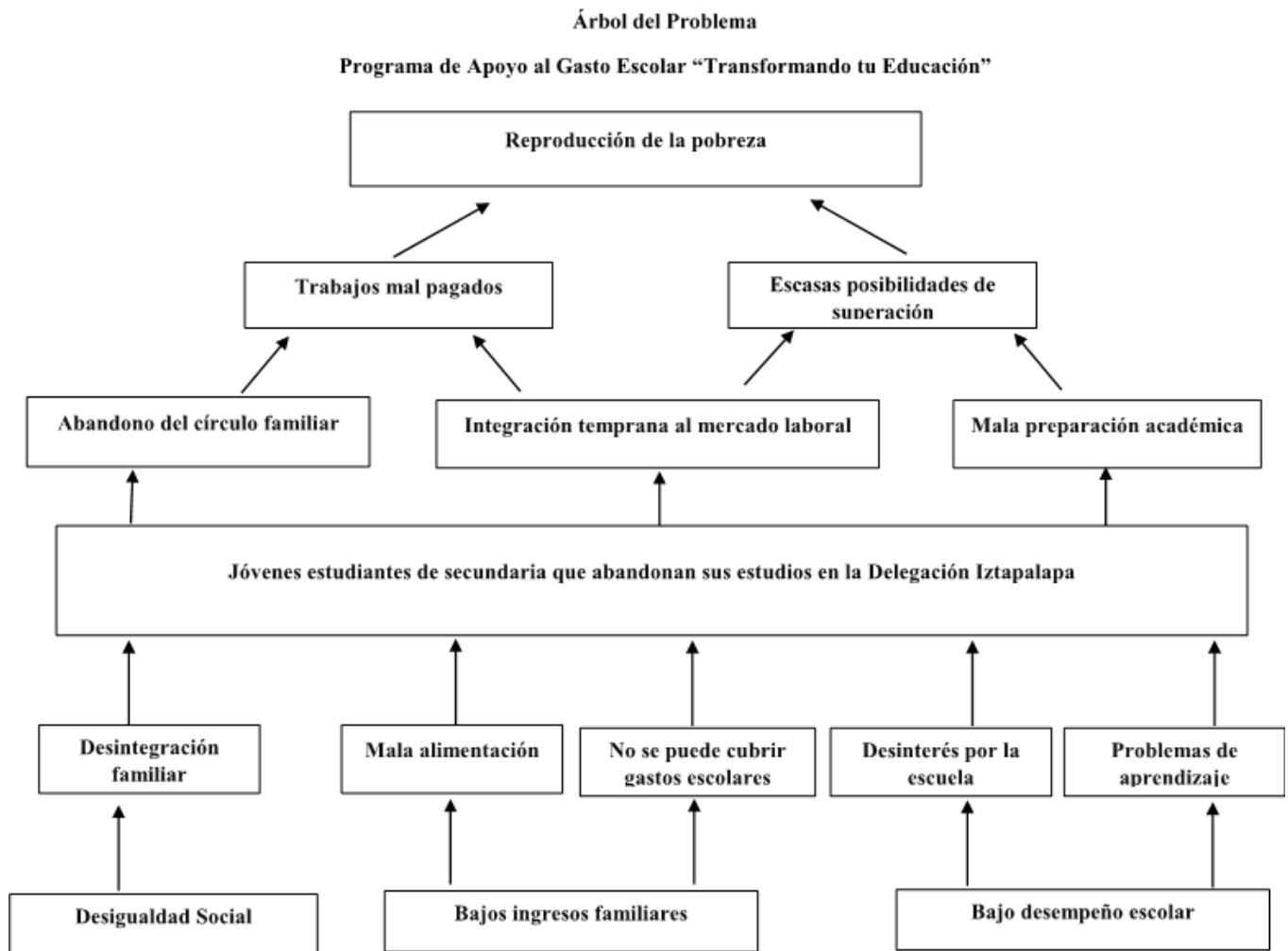
La población objetivo son todos los estudiantes de nivel secundaria de la delegación Iztapalapa que el programa planea atender, otorgando un apoyo económico para evitar en lo posible la deserción por causas económicas, sin embargo se tiene como limitante la disponibilidad de recurso que financia el programa social, por ello se proyectó atender a hasta 50,000 estudiantes pero por cuestiones presupuestales se realizó una modificación a la meta establecida quedando en 46,112 estudiantes que cursen nivel secundaria en la delegación Iztapalapa, lo que representa un 52% de la población objetivo. Debido a las características que presenta la población, se generan bajas de los estudiantes que egresan con el fin del curso escolar a mitad de año, conforme lo estipulan las reglas de operación del programa que solo atiende a estudiantes que cursen nivel secundaria, esto limita la operación del programa y la cobertura proyectada por lo que se realizan altas para cubrir los espacios de los egresados con los estudiantes de nuevo ingreso, lo que genera una fluctuación en el padrón, aumentando el número de beneficiarios mas no el del recurso entregado.

Valoración de la población plasmada en las reglas de operación. (Satisfactorio, parcial, no satisfactorio, no se incluyó):

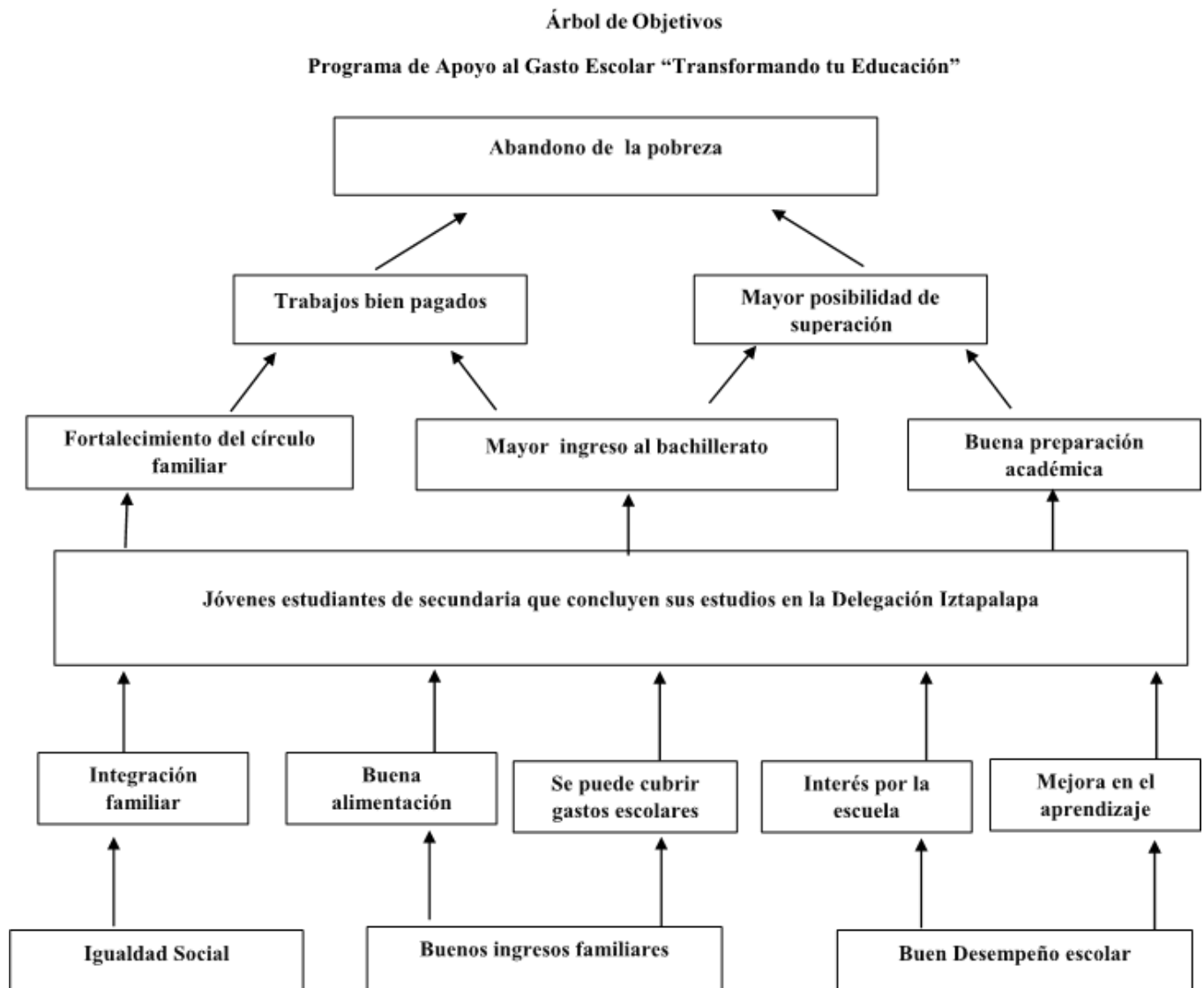
En las Reglas de Operación 2015, se incluyeron satisfactoriamente los siguientes aspectos:		Extracto de las ROP 2015	Valoración	Justificación
Población Potencial	Descripción	En México, en el año 2009, 4 de cada 10 jóvenes en edad escolar asistía a la escuela, ello a pesar de que en las últimas dos décadas esta cifra se incrementó en un 40%. (La situación actual de los jóvenes en México, CONAPO, 2010).	parcial	Precisa la población potencial de forma general
	Datos Estadísticos			
Población Objetivo	Descripción	Las y los jóvenes de entre once y diecisiete años que cursan la secundaria pública en la Delegación Iztapalapa	Satisfactorio	Precisa la población objetivo
	Datos Estadísticos			
Población atendida	Descripción	Para el ejercicio fiscal 2015, se pretende llegar a la meta de atención de hasta 46,112 jóvenes estudiantes de secundarias públicas de Iztapalapa como beneficiarios activos. (Nota aclaratoria a las Reglas De Operación del Programa de Apoyo al Gasto Escolar "Transformando Tu Educación" publicadas en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 30 de enero de 2015)	Satisfactorio	Precisa población atendida
	Datos Estadísticos	46,112	Satisfactorio	Precisa población atendida

III.4. Análisis del Marco Lógico del Programa Social

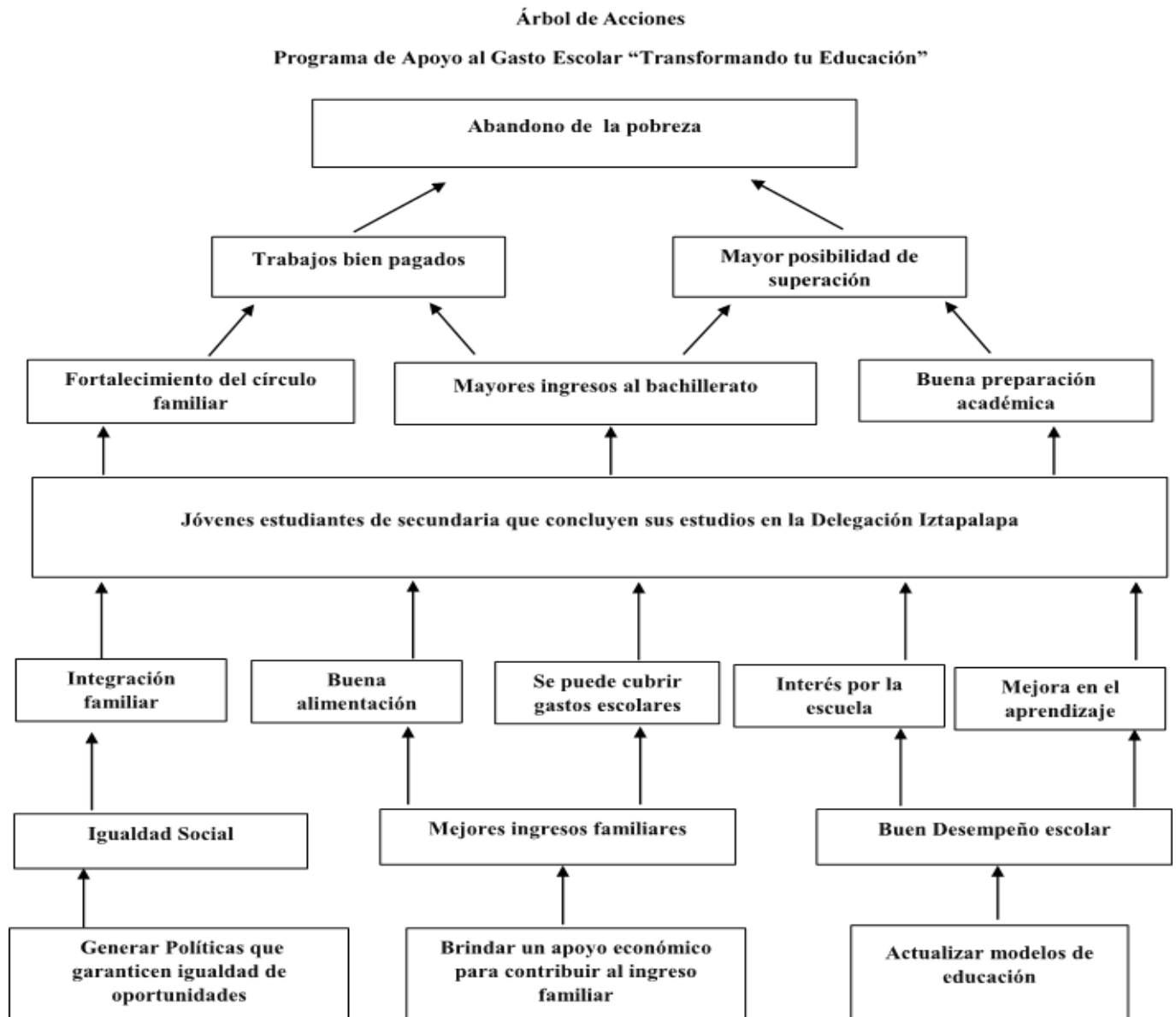
III.4.1. Árbol del Problema



III.4.2. Árbol de Objetivos



III.4.3. Árbol de Acciones



III.4. 4 Resumen Narrativo.

Nivel	Objetivo
Fin	Contribuir a fomentar la permanencia de los estudiantes de secundaria y evitar la deserción
Propósito	Ayudar las familias con el gasto escolar de las y los jóvenes que cursan la secundaria.
Componentes	Entrega de apoyo económico a través de tarjeta bancaria
Actividades	Elaboración del padrón de Beneficiarios

III.4.5 Matriz de indicadores del Programa

Nivel del Objetivo	Objetivo	Indicador	Fórmula de Cálculo	Tipo de Indicador	Unidad de Medida	Medios de Verificación	Supuestos
Fin	Contribuir a solventar necesidades básicas de los estudiantes de secundaria y con ello evitar la deserción por causas económicas	Porcentaje de estudiantes que concluyeron el ciclo escolar	$\frac{\text{Número de estudiantes que recibieron el apoyo económico} * 100}{\text{Total de los estudiantes de que concluyeron el ciclo escolar}}$	Eficacia	Porcentaje	Encuesta de beneficiarios	Buen desempeño escolar resultado de la profesionalización de los profesores
Propósito	Lograr en la medida de lo posible que se cubran las necesidades básicas que requieren los estudiantes de once a diecisiete años que cursan la secundaria en la delegación Iztapalapa y puedan continuar con sus estudios y así se pueda evitar la deserción	Tasa de variación	$[(\text{Estudiantes beneficiarios 2015-estudiantes beneficiarios 2014}) / (\text{estudiantes beneficiarios 2013})] * 100$	Eficacia	Porcentaje	Padrón de beneficiarios 2015 2014	Emplear el apoyo económico para cubrir necesidades escolares y de alimentación
Componentes	Entregar estímulos económicos	Porcentaje de cobertura	$\frac{\text{Numero Estudiantes que recibieron el apoyo económico}}{\text{Número de estudiantes establecido en la meta}}$	Eficacia	Porcentaje	Oficio de confirmación de dispersiones realizadas por el área de finanzas	El proceso de autorización para la liberación del recurso se lleve en tiempo y forma para su dispersión
Actividades	Crear una base de datos que permita organizar el padrón de beneficiarios del al programa	Porcentaje de beneficiarios empadronados al programa social	$\frac{\text{Total de beneficiarios empadronados}}{\text{Total de población objetivo}} * 100$	Eficacia	Porcentaje	Base de datos del padrón de beneficiarios	Los interesados en ingresar al programa entreguen los documentos en tiempo y forma

Mecanismos de Evaluación e Indicadores plasmada en el apartado IX de las Reglas de Operación 2015 del Programa Social.

Los indicadores cuantitativos del programa serán el número de personas beneficiadas, la cantidad de apoyos entregados y el porcentaje de cobertura, de acuerdo con las personas beneficiadas.

De acuerdo a las metas, el número de jóvenes beneficiarios con el crecimiento gradual territorial permitirá evaluar el avance e instrumentación en las distintas etapas.

Indicadores

Los indicadores y metodología del marco lógico para evaluar este programa social estarán apegados a la Guía Metodológica para la Elaboración de las Reglas de Operación de los Programas Sociales del Distrito Federal 2015.

Nivel	Objetivo	Identificador de Desempeño	Tipo de Indicador	Formula de Calculo	Unidad de Medida
Propósito	Operar un programa de Estímulos económicos para contribuir a que las y los jóvenes de entre once y diecisiete años que cursan la secundaria pública en la Delegación Iztapalapa eviten la deserción escolar por falta de recursos económicos	Tasa de Cobertura	Eficacia	(Número de alumnos beneficiarios / Número de alumnos establecidos como meta al inicio del programa).	Porcentajes
Actividades	Dispersión de Estímulos económicos	Porcentaje de la población a la que se le dispersó el estímulo económico.	Eficacia	(Número de Beneficiarios dispersados al mes / Número total de beneficiarios al mes).	Porcentaje

III.4.6. Consistencia Interna del Programa Social (Lógica Vertical)

Aspecto	Valoración		Propuesta de Modificación
	Matriz de Indicadores 2015	Matriz de Indicadores Propuesta	
El fin del programa está vinculado a objetivos o metas generales, sectoriales o institucionales.	Satisfactorio	Satisfactorio	Matriz de Indicadores Propuesta
Se incluyen las actividades necesarias y suficientes para la consecución de cada componente.	Satisfactorio	Satisfactorio	Matriz de Indicadores Propuesta
Los componentes son los necesarios y suficientes para lograr el propósito del programa.	Satisfactorio	Satisfactorio	Matriz de Indicadores Propuesta
El propósito es único y representa un cambio específico en las condiciones de vida de la población objetivo.	Satisfactorio	Satisfactorio	Matriz de Indicadores Propuesta
En el propósito la población objetivo está definida con claridad y acotada geográfica o socialmente.	Satisfactorio	Satisfactorio	Matriz de Indicadores Propuesta
El Propósito es consecuencia directa que se espera ocurrirá como resultado de los componentes.	No se incluyó	Satisfactorio	Matriz de Indicadores Propuesta
El objetivo de fin tiene asociado al menos un supuesto y está fuera del ámbito del control del programa.	No se incluyó	Satisfactorio	Matriz de Indicadores Propuesta
El objetivo de propósito tiene asociado al menos un supuesto y está fuera del ámbito del control del programa.	No se incluyó	Satisfactorio	Matriz de Indicadores Propuesta
Si se mantiene el supuesto, se considera que el cumplimiento del propósito implica el logro del fin.	No se incluyó	Satisfactorio	Matriz de Indicadores Propuesta
Los componentes tienen asociados al menos un supuesto y está fuera del ámbito del control del programa.	No se incluyó	Satisfactorio	Matriz de Indicadores Propuesta
Si se mantienen los supuestos, se considera que la entrega de los componentes implica el logro del propósito.	No se incluyó	Satisfactorio	Matriz de Indicadores Propuesta
Las actividades tienen asociado al menos un supuesto y está fuera de ámbito del control del programa.	No se incluyó	Satisfactorio	Matriz de Indicadores Propuesta
Si se mantienen los supuestos, se considera que la realización de las actividades implica la generación de los componentes.	No se incluyó	Satisfactorio	Matriz de Indicadores Propuesta

III.4.7. Valoración del diseño y Consistencia de los Indicadores para el Monitoreo del Programa Social (Lógica Horizontal)

Aspecto	Valoración		Propuesta de Modificación
	Matriz de Indicadores 2015	Matriz de Indicadores Propuesta	
Los indicadores a nivel de fin permiten monitorear el programa y evaluar adecuadamente el logro del fin.	No se incluyó	Satisfactorio	Matriz de Indicadores Propuesta
Los indicadores a nivel de propósito permiten monitorear el programa y evaluar adecuadamente el logro del propósito.	Parcial	Satisfactorio	Matriz de Indicadores Propuesta
Los indicadores a nivel de componentes permiten monitorear el programa y evaluar adecuadamente el logro de cada uno de los componentes.	No se incluyó	Satisfactorio	Matriz de Indicadores Propuesta
Los indicadores a nivel de actividades permiten monitorear el programa y evaluar adecuadamente el logro de cada una de las actividades.	Parcial	Satisfactorio	Matriz de Indicadores Propuesta

Valoración realizada por cada indicador, tanto de la Matriz de indicadores presentada en las Reglas de Operación 2015 como de la Matriz de Indicadores Propuesta en la presente evaluación.

De acuerdo a los siguientes criterios de valoración (que en la casilla correspondiente deberán ser valorados con SI o NO):

- A. La fórmula de cálculo del indicador es coherente con su nombre.
- B. Existe coherencia dentro de los elementos (numerador y denominador) que conforman la fórmula de cálculo del indicador.
- C. La descripción de las variables de la fórmula de cálculo permite tener claridad sobre cualquier concepto incluido en ella.
- D. El indicador refleja un factor o variable central del logro del objetivo.
- E. Los medios de verificación planteados en el indicador son consistentes.
- F. El tipo de indicador está bien identificado (eficacia, eficiencia, calidad, economía).

Indicadores Matriz 2015	Valoración del diseño						Propuesta de Modificación
	A	B	C	D	E	F	
Propósito	No	Si	Si	Si	No	Si	
Actividades	No	No	No	No	No	Si	

Indicadores Matriz Propuesta	Valoración del diseño						Propuesta de Modificación
	A	B	C	D	E	F	
Fin	Si	Si	Si	Si	Si	Si	
Propósito	Si	Si	Si	Si	Si	Si	
Componentes	Si	Si	Si	Si	Si	Si	
Actividades	Si	Si	Si	Si	Si	Si	

III.4.8. Resultados de la Matriz de Indicadores 2015

Los resultados de la matriz de indicadores del programa Apoyo al Gasto Escolar “Transformando tu Educación” se muestran en el siguiente cuadro.

Nivel	Objetivo	Identificador de Desempeño	Tipo de Indicador	Formula de Calculo	Resultados
Propósito	Operar un programa de Estímulos económicos para contribuir a que las y los jóvenes de entre once y diecisiete años que cursan la secundaria pública en la Delegación Iztapalapa eviten la deserción escolar por falta de recursos	Tasa de Cobertura	Eficacia	(Número de alumnos beneficiarios / Número de alumnos establecidos como meta al inicio del programa).	100%

	económicos				
Actividades	Dispersión de Estímulos económicos	Porcentaje de la población a la que se le dispersó el estímulo económico.	Eficacia	(Número de Beneficiarios dispersados al mes / Número total de beneficiarios al mes).	100%

III.4.9. Análisis de Involucrados

El siguiente cuadro esquematiza el análisis el Análisis de Involucrados del Programa de Apoyo al Gasto Escolar “Transformando tu Educación”.

Agente Participante	Descripción	Intereses	Cómo es percibido el Problema	Poder de influencia y mandato	Obstáculos a Vencer
Clasificación de involucrados Beneficiarios directos					
Beneficiario	Alumno de Secundaria de Educación Pública entre 11 y 17 años de edad.	Obtener el apoyo económico que permita cubrir las necesidades básicas de gasto escolar.	La falta de recursos económicos incide en la deserción escolar	Bajo, recibe indirectamente el apoyo a través de los padres o tutores	Cumplir con todos los requisitos para acceder al programa social
Clasificación de involucrados indirectos					
Padre, Madre o tutor del Beneficiario	Jefe de familia responsable del Beneficiario	Obtener el apoyo económico que permita cubrir las necesidades básicas de gasto escolar	El enviar los hijos a la escuela genera costos en la familia y limita el gasto familiar lo que genera que un abandono de los estudios por falta de recursos	Bajo, los padres o tutores reciben el beneficio económico el cual significa un apoyo para cubrir los gastos escolares	Cumplir con todos los requisitos para acceder al programa social
Agrupaciones sociales de la localidad	El líder es quien influye a quienes se les proporciona el beneficio.	Generar una zona de poder político mediante beneficiarios	Beneficio propio	Bajo. No tiene influencia con los beneficiarios.	Evitar que el líder intervenga en el otorgamiento de un apoyo para los beneficiarios
Clasificación de involucrados instituciones					
Facilitador	Delegación Iztapalapa	Atender a los beneficiarios del programa conforme a las necesidades del programa	Como un apoyo que contribuye a evitar la deserción escolar	Bajo, son únicamente apoyo para la operatividad del programa	Atender oportunamente a los beneficiarios y las necesidades de operatividad del programa
Institución Bancaria	El banco actúa como intermediario a través de la dispersión de apoyos económicos	Agilizar los mecanismos que permitan realizar dispersiones económicas	Una transacción mas	Moderado, realiza la operación de transferencia	Contar con los requisitos establecidos para la generación de cuentas

III.5. Complementariedad o Coincidencia con otros Programas y Acciones Sociales

Programa o Acción Social	Quién lo opera	Objetivo general	Población objetivo	Bienes y/o servicios que otorga	Complementariedad o coincidencia	Justificación
Educación primaria,	Administración Federal de	Contribuir, en un esquema de	Niñas y niños cuyas familias	La beca consiste en un	Lograr la permanencia de los	Apoyar a estudiantes

secundaria y especial, DF	Servicios Educativos en el Distrito Federal	equidad, a que las niñas y niños tengan acceso a la educación primaria, secundaria y especial y se logre su permanencia hasta la conclusión de sus estudios.	perciben ingresos mensuales que no superen tres veces el salario mínimo general vigente (\$ 5,830.00 cinco mil ochocientos treinta pesos 00/100 M.N), al momento de la asignación de las becas, con especial énfasis en la población estudiantil que se encuentre en condición de vulnerabilidad.	apoyo económico de \$2,561.50 (dos mil quinientos sesenta y un pesos 50/100 M.N.) Por ciclo escolar en dos momentos.	estudiantes hasta la conclusión de sus estudios.	que se encuentren en condición de vulnerabilidad evitando la deserción escolar
---------------------------	---	--	---	--	--	--

III.6. Análisis de la Congruencia del Proyecto como Programa Social de la CDMX

Apoyo al Gasto Escolar “Transformando tu Educación”	Programa Social
Promueve el derecho a la educación y la libre expresión	Promueven el cumplimiento de los Derechos Económicos, Sociales y Culturales.
Programa de transferencia monetaria trimestralmente	Se dividen en: programas de transferencias monetarias o materiales, de prestación de servicios, de construcción, mejoramiento u operación de la infraestructura social, y de otorgamiento de subsidios directos o indirectos.
Evita la deserción escolar por causas económicas	Procuran atenuar, combatir y en lo posible resolver problemas de naturaleza estructural que determinan condiciones de vida y de bienestar precarios en los hogares e individuos que los padecen.
Diseño reglas de operación 2015, publicadas en la Gaceta Oficial del Distrito Federal no. 21 tomo I del 30 de enero de 2015 Evaluación interna en proceso a publicar en la Gaceta del Distrito Federal	Resultado de un diseño explícito fincado en líneas de base, reglas de operación, lineamientos generales para su operación, identificación de una población objetiva y prospectiva de resultados esperados. Son susceptibles de evaluaciones internas y externas.
Mediano y largo plazo	Su visión es de corto, mediano y largo plazo

IV. CONSTRUCCIÓN DE LA LÍNEA BASE DEL PROGRAMA SOCIAL

IV.1. Definición de Objetivos de Corto, Mediano y Largo Plazo del Programa Social

Plazos	Periodo	Efectos			
		En el problema o derecho social atendido Educación	Sociales y Culturales	Económicos	Políticos
Mediano Plazo	2015	Disminuir la deserción escolar por falta de recursos económicos causada	Superación de condiciones de desigualdad generando oportunidades para continuar sus estudios y tengan las mismas condiciones de educación que el resto de la población del mismo rango de edad en la ciudad	poya el ingreso familiar permitiendo solventar gastos escolares	Generar políticas públicas que permitan combatir la deserción escolar

Los siguientes apartados no aplican derivado de que la presente administración determino una restructuración orgánica en el manejo y operación de programas sociales, por tal motivo esta área no tiene presupuesto asignado para la continuidad de programas sociales por tal motivo el presente programa deja de operar para el ejercicio fiscal 2016.

IV.2. Diseño Metodológico para la Construcción de la Línea Base

IV.3. Diseño del Instrumento para la Construcción de la Línea Base

IV.4. Método de Aplicación del Instrumento

IV.5. Cronograma de Aplicación y Procesamiento de la Información

V. ANÁLISIS Y SEGUIMIENTO DE LA EVALUACIÓN INTERNA 2015

V.1. Análisis de la Evaluación Interna 2015

Entidad Responsable Del Programa

Delegación Iztapalapa.

Dirección General de Desarrollo Delegacional.

Área Operativa: Coordinación de Programa Prioritarios.

Área Técnico Operativa: Subdirección de Programas de Apoyo a la Juventud.

Apartado de la Evaluación Interna 2015		Nivel de Cumplimiento	Justificación
I. Introducción		satisfactorio	Se ha realizado la evaluación interna 2014
II. Metodología de la Evaluación la Evaluación Interna 2015	II. 1. Descripción del Objeto de Evaluación	satisfactorio	Se describió el objeto de evolución
	II.2. Área Encargada de la Evaluación Interna 2015	satisfactorio	Con experiencia
	II.3. Metodología de la Evaluación	no satisfactorio	No explica la metodología
	II.4. Fuentes de Información	satisfactorio	Señala las fuentes empleadas
III. Evaluación del Diseño del Programa	III.1. Consistencia Normativa y Alineación con la Política Social	parcial	No justifica
	III.2. Árbol del Problema	satisfactorio	Se identificó el problema
	III.3. Árbol de Objetivos y de Acciones	satisfactorio	Se construyó el árbol conforme lo establecido
	III.4. Resumen Narrativo	satisfactorio	Se presentó resumen narrativo
	III.5. Matriz de Indicadores	no satisfactorio	No se completó el cuadro correspondiente
	III.6. Consistencia Interna del Programa Social (Lógica Vertical)	satisfactorio	Se verifican las relaciones de causalidad
	III.7. Análisis de Involucrados del Programa	satisfactorio	Se identifica, clasifica, posiciona y caracteriza a los involucrados en el programa.
	III.8. Complementariedad o Coincidencia con otros Programas	parcial	No se identifica claramente la coincidencia con los programas expuestos
	III.9. Objetivos de Corto, Mediano y Largo Plazo	satisfactorio	Se establece una matriz de los efectos esperados por el programa y los plazos en que se alcanzarán.
IV. Evaluación de Cobertura y Operación	IV.1. Cobertura del Programa Social	satisfactorio	Se caracteriza la población potencial, objetivo y beneficiaria.
	IV.2. Congruencia de la Operación del Programa con su Diseño	satisfactorio	Se realizó la valoración
	IV.3. Valoración de los Procesos del Programa Social	satisfactorio	Se realizó la valoración

	IV.4. Seguimiento del Padrón de Beneficiarios o Derechohabientes	satisfactorio	Señala la existencia de un área específica encargada de la sistematización y depuración de la información.
	IV.5. Mecanismos de Seguimiento de Indicadores	satisfactorio	Se establecen los mecanismos de seguimiento de indicadores
	IV.6. Avances en Recomendaciones de la Evaluación Interna 2014	satisfactorio	Señala los avances
V. Evaluación de Resultados y Satisfacción	V.1. Principales Resultados del Programa	satisfactorio	Se presentan los resultados
	V.2. Percepción de las Personas Beneficiarias o Derechohabientes	satisfactorio	Se realizó la valoración mediante encuesta
	V.3. FODA del Programa Social	satisfactorio	Se realizó la matriz FODA
VI. Conclusiones y Recomendaciones	VI.1. Conclusiones de la Evaluación Interna	satisfactorio	Se presentaron conclusiones
	VI.2. Estrategias de Mejora	satisfactorio	Se realizaron conforme la matriz FODA realizada con anterioridad
	VI.3. Cronograma de Instrumentación	satisfactorio	Se realizó el cuadro de cronograma
VII. Referencias Documentales		satisfactorio	Se citaron las fuentes consultadas

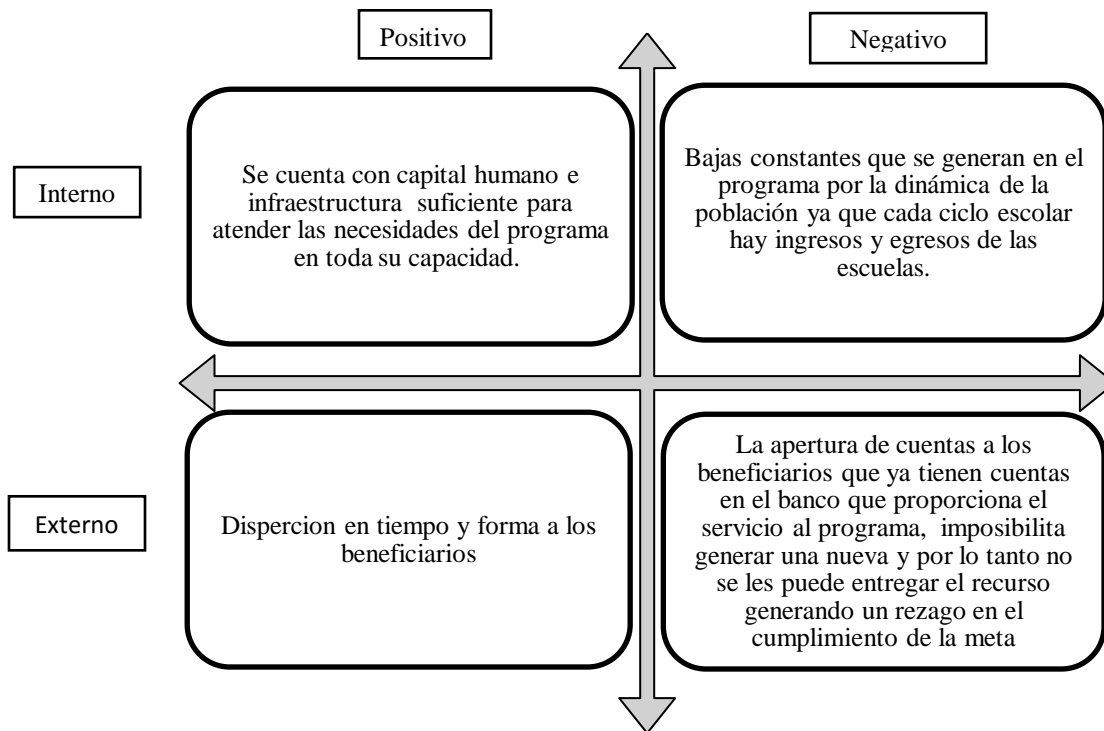
La Coordinación de Programas Prioritarios y la Subdirección de Programas de Apoyo a la Juventud fueron los responsables de la operación del Programa de Apoyo al Gasto Escolar “Transformando tu Educación”, como consta en los registros internos de la Dirección General de Desarrollo Delegacional.

V.2. Seguimiento de las Recomendaciones de las Evaluaciones Internas Anteriores

Estrategia de mejora	Etapa de implementación dentro del programa	Plazo establecido	Área de seguimiento	Situación a junio de 2016	justificación y retos enfrentados
Establecer mecanismo para que el presupuesto aprobado se ejerza como se estableció en las Reglas de Operación del programa	Durante la operación del programa.	Mediano (un año)	Subdirector de Programas de Apoyo a la Juventud	Se cierra el programa por causas presupuestales	

VI. CONCLUSIONES Y ESTRATEGIAS DE MEJORA

VI.1. Matriz FODA



VI.2. Estrategias de mejora.

Objetivo central del proyecto	Fortalezas (Internas)	Debilidades (Internas)
Ayudar a las familias con el gasto escolar de las y los jóvenes que cursan la secundaria pública con la finalidad de evitar la deserción escolar.	Se cuenta con capital humano e infraestructura suficiente para atender las necesidades del programa en toda su capacidad.	Bajas constantes que se generan en el programa por la dinámica de la población ya que cada ciclo escolar hay ingresos y egresos de las escuelas.
Oportunidades (Externas)	Potencialidades	Desafíos
Dispersión en tiempo y forma a los beneficiarios.	Capacitación constante del personal.	Atender las altas oportunamente de los nuevos beneficiarios en el menor tiempo posible.
Amenazas (Externas)	Riesgos	Limitaciones
La apertura de cuentas a los beneficiarios que ya tienen cuentas en el banco que proporciona el servicio al programa, imposibilita generar una nueva y por lo tanto no se les puede entregar el recurso generando un rezago en el cumplimiento de la meta.	Generar acuerdos y opciones con la institución bancaria para facilitar la generación de tarjetas.	Mantener el padrón de beneficiarios actualizado para tener la información necesaria y poder enfrentar eventualidades

Estrategias de mejora

Elementos de la Matriz FODA retomados	Estrategia de mejora propuesta	Etapa de implementación dentro del programa	Efecto esperado
Bajas constantes que se generan en el programa por la dinámica de la población ya que cada ciclo escolar hay ingresos y egresos de las escuelas.	Establecer mecanismo para que las altas se realicen en el menor tiempo posible	Durante su la operación del programa.	Cumplir con las metas establecidas al 100%

El siguiente apartado no aplica derivado que de la presente administración determino una restructuración orgánica en el manejo y operación de programas sociales, por tal motivo esta área no tiene presupuesto asignado para la continuidad de programas sociales por tal motivo el presente programa deja de operar para el ejercicio fiscal 2016.

VI.3. Cronograma de Implementación

Estrategia de mejora	Plazo	Áreas de instrumentación	Áreas de seguimiento

El programa deja de operar por cuestiones presupuestales.

VII. REFERENCIAS DOCUMENTALES

- Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018. Gaceta Oficial del Distrito Federal, 11 de septiembre del 2013, número 1689 Tomo II.
- Instituto Nacional de Geografía y Estadística INEGI (10-05-2016)
<http://www3.inegi.org.mx/sistemas/tabuladosbasicos/default.aspx?c=33725&s=est>
- Instituto Nacional para la evaluación de la Educación INEE (10-05-2016)
- http://www.inee.edu.mx/tei/file//usr/local/tei/repositorio/contenido/2008/PanoramaEducativoDeMexico/AT/AT08/2008_AT08_.pdf?index=main
- Secretaria de Educación Pública
<http://basica.sep.gob.mx/> (14-05-2016)
http://www.snie.sep.gob.mx/estadisticas_educativas.html (14-05-2016)
http://www.snie.sep.gob.mx/estadisticas_educativas.html (15-05-2016)
<http://www.becas.sep.gob.mx/beca/1/show> (02-06-2016)
- Secretaría de Desarrollo Económico del Distrito Federal.
<http://www.sedecodf.gob.mx/sedeco/#>
- Encuesta Nacional de Valores en Juventud UNAM / IMJUVE 2012.
- Programas Delegacionales de Desarrollo 2012-2015. Gaceta Oficial del Distrito Federal, 22 de octubre de 2013, número 1717 Tomo III.
- Censo de Población y Vivienda 2010, INEGI México.
- Índice de Desarrollo Social de las Unidades Territoriales del Distrito Federal/IEDS.
<http://www.evalua.cdmx.gob.mx/>
- Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal.
- Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal.
- Ley de Protección de Datos Personales para el Distrito Federal.
- Ley General de Educación.

Bibliografía.

- Aguilar Villanueva, Luis Fernando, *La hechura de las políticas públicas*, M. A. Porrúa, 1992.
- Cardozo Brum, Myriam Irma, *La evaluación de políticas y programas públicos*, M. A. Porrúa, 2006.
- Cardozo Brum, Myriam Irma, *Evaluación y metaevaluación en los programas mexicanos de desarrollo social*, Universidad Autónoma Metropolitana, 2010.